REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA **ECUATORIANO-ESPAÑOLA DE TURISMO S.A. IBETUR**

1.-**CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **ECUATORIANO-ESPAÑOLA DE TURISMO S.A. IBETUR** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 22 de agosto de 1994 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Moliné Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1- 0005245 el 1 de **noviembre** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 18.362 el **25 de noviembre de 1.994.**

2.-**OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Domingo Caballero Campelo, en su calidad de Gerente General de la compañía, soltero, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.-**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/3'000.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/5'000.000,oo

4.-**INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.**- El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: 25% en numerario el saldo se lo pagará en el plazo de dos años en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

5.-**REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto de sus estatutos el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía, es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas por un valor de UN MIL SUCRES cada una.

JI

Guayaquil,15 de diciembre de 1.994.

Ab. Betty Tamayo Insuasti
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

M.M.
mm

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....